

## Dir. Administración y Finanzas





ENCASILLESE EN EL GRADO 14\* E.M. AL FUNCIONARIO SR. JOSE ANTONIO SILVA ESPINOZA, SEGUN LEY 20.922

DECRETO Nº 2055 / CHILLÁN VIEJO, 1 4 JUN 2016

VISTOS Las facultades conferidas en la Ley N| 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, la Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo ; el D.F.L. 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley N\* 20.922, Artículo Primero, Disposiones Transitorias.

## CONSIDERANDO

- ✓ Nombramiento a Contrata, Escalafón Auxiliar Grado 16\*, mediante de Decreto Alaldicio N\*1919 del 23/10/2009.-
- √ Nombramiento a Contrata, Escalafón Auxiliar Grado 16\*, mediante DA. 2551 del 31/12/2009
- ✓ Nombramiento de Planta, Escalafón Administrativo Grado 15\*, según DA. 385 del 02/02/2011
- ✓ El Decreto Alcaldicio N. 1941 de fecha 01/06/2016 mediante el cual se nombra Comisión para analizar y poner en práctica la Ley 20.922.-
- ✓ Acta de Comisión firmada por los integrantes de fecha 02/06/2016
- ✓ Escalafón Administrativo aprobado mediante D.A. N\* 5384 del 23/09/2015

## DECRETO

1.- ENCASILLESE en el Grado 14\* E.M., Planta Administrativa, al funcionario Señor JOSE ANTONIO SILVA ESPINOZA, Rut 12.198.163-7, a contar del 01/01/2016, sin considerarse como ascenso, según lo estipulado en el Artículo quinto, Disposiciones Transitorias, Ley 20.922.-

2.- PAGUESE en forma retroactiva las asignaciones

rescpectivas que corresponden al grado 14\* E.M.

3.- Impútese el gasto al ITEM 21.01 del Presupuesto

Municipal,

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUE

PAD /

RCHIVESE

ELIPE AYLWIN LAGOS

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAW/HHH/OES/PMWYGC

DISTRIBUCION: Contraloria Regional, Secretario Municipal, Remuneraciones, Carpeta, Interesado